



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.171.3/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas y quince minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información presentada por el ciudadano [REDACTED] recibida en esta unidad de forma presencial el día veintiocho de septiembre del presente año, mediante el cual requiere:

Copia certificada del acuerdo de nombramiento emitido este año, como Administrador del Parque de la Familia del señor Francisco Alexander Cruz Vásquez, de no existir, se solicita constancia certificada de la no existencia.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2020-171 por medio de correo electrónico el veintinueve de septiembre del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

La Dirección de Recursos Humanos, oficina adscrita a la Dirección General de Administración de este Ministerio, remitió respuesta a través de memorándum referencia MH.DGEA.RRHH.DDRAP/002.597/2020 de fecha catorce de octubre del presente año, mediante el cual proporcionan copia certificada del Acuerdo número 877 de fecha 01 de octubre del presente año, en el que se asignan funciones de administrador del Parque de La Familia Finca Rinaldi.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDESE acceso copia certificada del Acuerdo número 877 de fecha 01 de octubre del presente año, en el que se asignan funciones de administrador del Parque de La Familia Finca Rinaldi; conforme lo provisto por la Dirección de Recursos Humanos, previo pago de los derechos de reproducción, que se determinan en DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.02).
- II) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información





MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 01 de octubre de 2020

Asunto: Asignase funciones de Administrador  
Parque de la Familia Finca Rinaldi.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

Nº 877 .- San Salvador, 01 de octubre de 2020, EL Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: 1) Asignar a partir de esta fecha, al señor Francisco Alexander Cruz, las funciones de Administrador Parque de la Familia Finca Rinaldi, quien deberá rendir caución de conformidad con lo que establece el Artículo 104 de la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la Republica y el Artículo 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; 2) Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo N°84 de fecha 28 de enero de 2019, mediante el cual se le asignaron dichas funciones a la señora Ayna Yesenia Zepeda Guardado.

**COMUNIQUESE.** El Ministro de Hacienda, (f) J.A.”.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



*Emilio Roberto Melara Moreno*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN